



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Pùblico

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 80057

SANTIAGO, 14 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por doña Trinh Phuong Chi Caroline TRINH VAN de nacionalidad FRANCES, quien ingresó al país en calidad de turista el 04 de Abril de 2021, premundo de PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA [REDACTED]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular la extranjera doña Trinh Phuong Chi Caroline TRINH VAN de nacionalidad FRANCES hasta 01/10/2021

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo correspondientes a la suma de \$ 730

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: vdCPmm63FUdwL1Mbd2Fbjw==

jgm

ID DOC · 19026874

N° Int 13664371 [662a] 14/06/2021

Distribución:

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes